



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.— Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 225263. Fax 225264.

Lunes, 17 de julio de 1995

Núm. 162

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Delegación Provincial de Economía y Hacienda de León

SECCION DE PATRIMONIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a doña Silvina Antolínez Fidalgo, cuyo domicilio resulta desconocido en el expediente, por la venta de la parcela propiedad del Estado número 11 del polígono 8 del municipio de Escobar de Campos (León).

Dictada orden ministerial con fecha 19-01-94, por la que se declara la alienabilidad y se acuerda la enajenación de la parcela 11 del polígono 8 de Concentración Parcelaria, de 4,2575 hectáreas sita en el t.m. de Escobar de Campos, al sitio Rabeas, propiedad del Estado, a efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento del Patrimonio del Estado, le participo, que siendo dicha parcela colindante por el Norte con la de su propiedad, la tasación de la misma es de 851.800 pesetas, otorgándole un plazo de treinta días, a partir del recibo de la presente notificación, para que manifieste por escrito dirigido a esta Delegación, Sección del Patrimonio del Estado, su decisión en adquirir la parcela reseñada, entendiéndose que de no hacerlo en el plazo fijado, renuncia a su adquisición. De ser aceptada esta propuesta, deberá acompañar a su escrito, junto con copia del título de la finca de su propiedad, resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición del Ilmo. señor Director General del Patrimonio del Estado, la cantidad de 212.850 pesetas, equivalente a la cuarta parte del precio de tasación.

León, 24 de mayo de 1995.—El Delegado de Economía y Hacienda, Fernando Soler Pareja.

5799

3.720 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

Don Arsenio Alonso González, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 24/020 con sede en Ponferrada.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación a mi cargo por débitos a la Seguridad Social, contra los deudores que luego se expresan, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—Habiendo sido notificada la providencia de apremio a los deudores que luego se relacionan y requeridos de pago de sus débitos conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y no habiéndose satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo dictada en estos expedientes y de lo previsto en el artículo 116.4 del citado Reglamento.

Declaro embargados, como de la propiedad de los deudores que luego se relacionan, los vehículos que asimismo se expresan:

Deudor: Don Antonio Alvarez Fernández. Domicilio: Bembibre. Vehículo embargado: LE-1711-X. Débitos del concepto: Descubierto total Régimen Esp. Autónomos, periodos 07-12/91 y 01-12/92.

	<i>Pesetas</i>
Importe de los débitos por principal	371.874
20 por 100 de los recargos de apremio	74.374
Presupuesto para gastos y costas	50.000
Total débitos	496.248

Deudor: Don Serafín Teixeira Merencio. Domicilio: Villablino. Vehículo embargado: LE-6329-U. Débitos del concepto: Infracción normas S.S. Régimen General y descubierto total Rég. Esp. Autónomos periodos 04/93, 11/93 y 03 y 12/93.



	<i>Pesetas</i>
Importe de los débitos por principal	237.486
20 por 100 de recargos de apremio	50.383
Presupuesto para gastos y costas	40.000

Total débitos 327.869

Deudor: Don Luis Vega Marqués. Domicilio: Villablino. Vehículos embargados: LE-0881-O y LE-6728-O. Débitos del concepto: Infracción; normas S.S. Régimen General, periodo 12/88-01/89

	<i>Pesetas</i>
Importe de los débitos por principal	60.000
20 por 100 de recargos de apremio	12.000
Presupuesto para gastos y costas	40.000

Total débitos 112.000

De los mencionados embargos se practicará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores, requiriéndoles según lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Orden de desarrollo del mencionado Reglamento, para que en el plazo de cinco días entreguen en esta oficina las llaves de contacto y el permiso de circulación de los vehículos embargados, bajo apercibimiento de ser suplidos a su costa; debiendo designar perito en el plazo de las veinticuatro horas siguientes al de la notificación según lo dispuesto en el artículo 117.2 del citado Reglamento. Asimismo se ordenará a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, orden para la búsqueda, captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde sean habidos y para que acto seguido, se pongan a disposición del Recaudador embargante.

Y estando los deudores relacionados declarados en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 115.2 párrafo segundo, ambos del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículo 125.3 y 4 de la Orden para la aplicación y desarrollo del mismo, por el presente se les notifica la transcrita diligencia de embargo.

Contra este acto, pueden formular recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Subdirector de Recaudación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* número 285 de 27-11-92), significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstos en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 31-12-94).

Asimismo se advierte a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

En Ponferrada a 22 de mayo de 1995.-El Recaudador Ejecutivo, Arsenio Alonso González.

5706

10.560 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3.2.ª c), del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (*BOE* número

156 de 30 de junio de 1992), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto considere pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de doña Nicolasa Mieres García, para la construcción de un refugio, en el término municipal de Vegas del Condado.

-Solicitud de don Roberto Pacios Vidal, para la construcción de una vivienda, en el término municipal de Carracedelo.

León, 30 de junio de 1995.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriáñez.

7232

2.880 ptas.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO POTENCIA NO SUPERIOR A (5.000 KVA)

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición:

Clave: C-22096-LE.

Peticionario: Pamsa.

Representante: Don Jorge Martínez Lanza.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 3.000 l/seg.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Curueño.

Términos municipales en que radican las obras: Valdelugeros (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º 1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*BOE* de 22 de junio de 1985), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1986, de 18 de marzo (*BOE* 22 de marzo de 1986), se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º 2 acompañando al proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición, que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (*BOE* de 30 de abril de 1986).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los presentes.

Valladolid, 7 de junio de 1995.-El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

6421

5.040 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Por resolución de la Alcaldía, de 29 de junio de 1995, se ha acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión, por promoción interna de cuatro plazas de Cabos del Servicio de Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León.

La relación de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, Servicio de Información y en el Negociado Central de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento en los siguientes términos:

Aláiz Marcos Santos, David	9.759.399
Alvarez Tascón Carlos, Manuel	9.763.820
Carrera Alvarez Andrés, Avelino	9.706.523
Fernández Fernández, Pedro	9.693.622
García Primo, Juan Jesús	9.729.439
García Vila, Alberto	9.749.684
Rubio Redondo, Amancio	9.669.028

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán presentar alegaciones o subsanar defectos de documentación, en el plazo de 15 días hábiles, previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

León, 29 de junio de 1995.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
7068 2.880 ptas.

MATADEON DE LOS OTEROS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de "Pavimentación de calles en Matadeón de los Oteros -9.ª fase-, por importe de 7.000.000 de pesetas, redactado por el Arquitecto don Manuel Velasco Regil, se expone al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Matadeón de los Oteros, 28 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).
7024 270 ptas.

SOTO Y AMIO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario la aprobación inicial del Presupuesto General municipal para el ejercicio de 1995, sin que se produjeran reclamaciones, se considera elevada a definitiva dicha aprobación inicial acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de mayo de 1995 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
I.—Impuestos directos	11.262.564
II.—Impuestos indirectos	450.000
III.—Tasas y otros ingresos	10.905.610
IV.—Transferencias corrientes	17.905.071
V.—Ingresos patrimoniales	500.000
VII.—Transferencias de capital	8.013.530
VIII.—Activos financieros	1.000
Total ingresos	49.037.775

ESTADOS DE GASTOS

	Pesetas
I.—Gastos de personal	9.166.674
II.—Gastos bienes corrientes y servicios	15.920.530
III.—Gastos financieros	261.759
IV.—Transferencias corrientes	1.834.450
VI.—Inversiones reales	14.290.451
VII.—Transferencias de capital	6.852.985
IX.—Pasivos financieros	710.926
Total gastos	49.037.775

Plantilla de personal

A) Funcionarios:

- a) Secretario—Interventor, Grupo B, cubierta en propiedad.
- b) Alguacil—Portero, Grupo E, cubierta en propiedad.

B) Personal laboral:

- a) Plaza de limpiadora para el colegio "La Biesca" de la Magdalena, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial, cubierta en la actualidad.
- b) Plaza de Socorrista para las piscinas municipales, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial, vacante en la actualidad.
- c) Plaza de portero para las piscinas municipales en régimen de contratación laboral a tiempo parcial, vacante en la actualidad.

Recursos contra la aprobación definitiva

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 22 y 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soto y Amío, 30 de junio de 1995.—El Alcalde, César González García.

7025 1.500 ptas.

VILLASABARIEGO

De conformidad con el artículo 46 del R.O.F. se hace público que por resolución de la Alcaldía se han nombrado como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Concejales siguientes:

- 1.º—Don Juan José Canseco Alvarez.
- 2.º—Don Jesús Cañón Rodríguez.

Villasabariego, 22 de junio de 1995.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7026 240 ptas.

ANUNCIO SUBASTA DE OBRAS

El Pleno del Ayuntamiento de Villasabariego, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1995, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir para la contratación por subasta de las obras de "Pavimentación de calles en Valle de Mansilla" según el 2.º documento de desglose del proyecto de renovación de abastecimiento de agua y pavimentación de calles en Valle de Mansilla, exponiéndose al público para su examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días.

(Extracto del pliego de condiciones)

Se convoca a los contratistas de obras para que presenten en el plazo que se dirá, las ofertas oportunas para proceder por el Ayuntamiento a la adjudicación de las obras de referencia, por el procedimiento de subasta.

—Tipo de 11.040.000 pesetas, IVA y demás gastos incluidos.

-Fianza provisional: 220.800 pesetas y la definitiva en un 4 por 100 del importe del remate.

-Proposiciones y documentación a presentar por el contratista: Se presentarán en el Ayuntamiento en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. El modelo de proposición y la relación de documentos que deben presentarse, serán facilitados en el Ayuntamiento.

-Apertura de plicas: El día siguiente hábil en el que finalice el plazo de presentación a las 12 horas, en el Ayuntamiento.

-El contrato tendrá naturaleza administrativa.

-Si hubiera reclamaciones contra el proyecto o el pliego de condiciones, los plazos de la subasta serán retrasados el tiempo correspondiente.

Villasabariego, 29 de junio de 1995.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7034 960 ptas.

SAHAGUN

Aprobado de forma definitiva el Presupuesto municipal único para el ejercicio de 1995, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 105, de fecha 9 de mayo de 1995, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 127 del R.D. 781/86, de 18 de abril, se publica el presupuesto resumido por capítulos y la plantilla de personal:

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.-Gastos de personal	71.320.468
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	51.809.160
Cap. 3.-Gastos financieros	11.650.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	17.320.000
Cap. 6.-Inversiones reales	97.149.840
Cap. 7.-Transferencias de capital	26.704.560
Cap. 9.-Pasivos financieros	18.400.000
Total presupuesto de gastos	294.354.028

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.-Impuestos directos	37.400.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	3.000.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	75.885.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	53.612.800
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	10.100.000
Cap. 6.-Enajenación de inversiones reales	24.865.700
Cap. 7.-Transferencias de capital	64.515.277
Cap. 9.-Pasivos financieros	34.229.005
Total presupuesto de ingresos	303.607.782

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de las plazas	N.º de plazas	Grupo	Escala-Subescala
Secretario-Interventor Administrativo	1	B	H.N. Nombra. Provis.
Administrativo	1	C	Adm. Gral. Propiedad
Administrativo	1	C	Adm. Gral. Vacante
Aux. Administrat.	1	D	Adm. Gral. En Prop.
Aux. Administrat.	1	D	Adm. Gral. Vacante

Denominación de las plazas	N.º de plazas	Grupo	Escala-Subescala
Subalterno	3	E	Adm. Gral. 2 vacantes, 1 prop.
Peón	2	E	Adm. Gral. Propied.

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puesto	N.º de plazas	Titulación exigida
Limpiadoras	4	E. primarios
Oficial 2.ª	1	E. primarios
Peón	1	E. primarios
Encargada biblioteca	1	B. super. (vacante)

PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

Denominación puesto	N.º Plazas	Titulación Exig.	Dura. contrato
Auxiliar Admtvo.	1	E.G.B.	4 meses
Capataz	1	F.P.	12 meses
Oficiales 1.ª	2	F.P.	3 meses
Peones	6	Primarios	6 meses
Notificador	1	E.G.B.	4 meses
Encarg. Biblioteca	1	B.U.P.	4 meses
Encarg. pabellón	1	E.G.B./F.P.	9 meses
Socorristas	2	Socorrismo	3 meses
Recepcionistas	3	B.U.P.	3 meses
Vigilantes	2	E.G.B.	3 meses
Profesor música	1	Solfeo-Piano	10 meses
Director banda	1	Solfeo-Piano	12 meses
Ayuda domicilio	8	Primarios	12 meses
Encargado matadero	1	E.P.	8 meses
Matarifes	5	E.P.	8 meses
Tripero	1	E.P.	8 meses
Encargado albergue	1	E.G.B.	5 meses
Limpiadora	1	Primarios	5 meses

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sahagún, 27 de junio de 1995.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

7027 2.160 ptas.

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del R.O.F., he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

1.º Teniente de Alcalde: Don José Cid Calvo.

2.º Teniente de Alcalde: Don Tomás Toral Guerra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento anteriormente indicado.

Palacios de la Valduerna, 30 de junio de 1995.-El Alcalde, Felipe Pérez Pollán.

7084 300 ptas.

LA VECILLA

Por don Matías Maniega Alonso, con DNI 9.709.212, domicilio en calle Antonino Pez Peláez, número 8 (León), se ha solicitado cambio de titularidad para la correspondiente licencia municipal de apertura del bar de La Granja Santa Catalina, en Ctra. Barrio N.ª Señora-La Vecilla, de La Vecilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, el expediente que a tal efecto se tramita se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

La Vecilla, 30 de junio de 1995.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

7028 1.680 ptas.

Por doña Mercedes Vega Alvarez, con DNI 71.412.585, domicilio en calle Constitución, número 16, de la localidad de La Vecilla, se ha solicitado cambio de titularidad para la correspondiente licencia municipal de apertura del bar Azul, en calle Constitución, número 16, de La Vecilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, el expediente que a tal efecto se tramita se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

La Vecilla, 3 de julio de 1995.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

7029 1.680 ptas.

Por don Juan Andrés González González, domicilio en calle Dama de Arintero de la localidad de La Cándana, se ha solicitado cambio de titularidad para la correspondiente licencia municipal de apertura del pub La Balanza, en calle Estación de La Vecilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, el expediente que a tal efecto se tramita se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

La Vecilla, 3 de julio de 1995.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

7030 1.560 ptas.

QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 1995, el siguiente proyecto técnico:

—Proyecto de pavimentación de calles en el municipio, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Oscar F. González Vega, proyecto que se refiere a la pavimentación de la calle La Garandilla de Escuredo y la calle El Navarón de Palaciosmil, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 7.000.000 de pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, durante las horas de oficina y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana del Castillo, 3 de julio de 1995.—El Alcalde Presidente, Emilio Francisco Cabeza Martínez.

7139 600 ptas.

VILLABLINO

Esta Alcaldía, con fecha 4 de julio de 1995, ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46.1 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdo:

a) Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales miembros de la Comisión de Gobierno siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don Javier Rubio Fernández.

Segundo Teniente de Alcalde, don Manuel Barreiro Rosende.

Tercer Teniente de Alcalde, don Mariano Rubio Fernández.

b) Dichos Tenientes de Alcalde, por el orden que han sido designados, sustituirán a esta Alcaldía, en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones, funciones que expresamente quedan delegadas.

Villablino, 4 de julio de 1995.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

7135 1.320 ptas.

Esta Alcaldía con fecha 4 de julio de 1995, ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del ROF:

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno, que se constituirán bajo la Presidencia de esta Alcaldía, a los Concejales siguientes:

Don Javier Rubio Fernández.

Don Manuel Barreiro Rosende.

Don Mariano Rubio Fernández.

Doña María Angeles Prieto Zapico.

Don José Manuel Bruzos Arias.

Segundo.—La Comisión de Gobierno celebrará sesión ordinaria los viernes de cada semana, a las 20,00 horas, salvo que tal día sea festivo, en cuyo caso se celebrará el día anterior o posterior, siempre que haya asuntos pendientes que tratar.

En todo caso, celebrará sesión constitutiva, a convocatoria del Alcalde, dentro de los diez días siguientes a aquél en que éste haya designado a los miembros que la integran, según previene el artículo 112.1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.—Delegar en la Comisión de Gobierno, como órgano colegiado, las atribuciones que me confiere la Ley, salvo las mencionadas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, y siempre que considere oportuno incluir las materias a delegar en el orden del día de las sesiones (art. 52.5.º del R.O.F.)

Cuarto.—La presente resolución se notificará a los designados personalmente publicándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Villablino, 4 de julio de 1995.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

7136 2.220 ptas.

Esta Alcaldía, con fecha 22 de junio de 1995, ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

"En virtud de las facultades que me confieren los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdo:

a) Nombrar Delegado de esta Alcaldía en el área de Deportes, a don Javier Rubio Fernández.

b) Nombrar Delegado de esta Alcaldía en el área de Turismo, a doña María Angeles Prieto Zapico.

c) Nombrar Delegado de esta Alcaldía en el área de Obras y Urbanismo, a don Agustín Manuel Reguera Gómez.

d) Nombrar Delegado de esta Alcaldía en el área de Personal, a don Manuel Barreiro Rosende.

e) Nombrar Delegado de esta Alcaldía en el área de Medio Ambiente, a don Manuel Valin Rouco.

f) Nombrar Delegado de esta Alcaldía en el área de Asuntos Sociales, a don Javier Julio Tudela Chicote.

g) Nombrar Delegado de esta Alcaldía en el área de Economía, a don Mariano Rubio Fernández.

Villablino, 5 de julio de 1995.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

7186 1.500 ptas.

* * *

Esta Alcaldía, con fecha 5 de julio de 1995, ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, en cumplimiento de los preceptuado en el artículo 13.3.º de la Ley 30/92, y artículo 44.2.º del ROF.

El artículo 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dispone que el Alcalde, como Presidente nato de todas las Comisiones Informativas, podrá delegar la Presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 13.5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Revocar las delegaciones conferidas por virtud del Decreto de esta Alcaldía, de fecha 22 de junio de 1995, en el que delegaba la Presidencia efectiva de la comisiones Informativas Permanentes.

El presente Decreto se notificará a los interesados, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villablino, 5 de julio de 1995.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

7187 1.380 ptas.

GRADEFES

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 6 de julio de 1995, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de "Pavimentación de aceras en Gradefes", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Antonio Alonso Herreras, por importe de 3.000.000 de pesetas. El mismo queda expuesto al público por plazo de quince días al efecto de oír reclamaciones.

Gradefes, 7 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).
7235 270 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 1995, el proyecto de "Pavimentación de calles, en el municipio-plaza en Finolledo", redactado en el pasado mes de junio por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Sánchez Lagarejo, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 4.000.000 de pesetas,

IVA incluido, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente y proyecto a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para formular alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones, esta aprobación inicial se considerará definitiva.

Cubillos del Sil, 5 de julio de 1995.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

7180 510 ptas.

CALZADA DEL COTO

Por Decreto de fecha 5 de julio de 1995, el señor Alcalde don Cayetano Herrero Rojo, ha delegado, por motivos de enfermedad y en los términos previstos en el artículo 47 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, todas sus atribuciones legales al 1.º Teniente de Alcalde, don Virgilio Herrero de la Red.

La delegación surtirá efectos desde el día 6 de julio del año en curso y hasta que tenga lugar el alta médica del señor Alcalde.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento anteriormente citado.

Calzada del Coto, 5 de julio de 1995.—El Alcalde en funciones (ilegible).

7183 390 ptas.

POSADA DE VALDEON

Habiendo sido solicitada por don Juan Francisco López Pérez, licencia municipal de actividad para la instalación y apertura de una hostería ubicada en la travesía de Los Llanos, s/n, de la localidad de Posada de Valdeón de este término municipal y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 apartado 1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, 30 apartado 2 letra a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre y 36 apartado a.5, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se somete a información pública por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar el expediente y ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas. (Expte. número V/0325).

Posada de Valdeón, 4 de julio de 1995.—El Alcalde, Manuel Ordás Vía.

7242 2.640 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.227 de 1995, por la Procuradora señora Alonso Zamorano, en nombre y representación de don Camilo Vilas Lamas, contra la resolución de la

Dirección General de Tráfico de 6 de marzo de 1995 en el expediente 24-040-076.732-4 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León que confirma la resolución recaída en el expediente referenciado, que impuso una multa de 50.000 pesetas y la suspensión del permiso de conducir durante dos meses.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 29 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6402 3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.036 de 1995, por el Letrado don Juan Conde Guzmán, en nombre y representación de doña María del Mar Ceballos Cabal, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, de 29 de noviembre de 1994, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos en el expediente número 33/91.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6704 3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.444 de 1995, por el Procurador señor Ballesteros González, en nombre y representación de doña Aurea Fernández Marcos y Comunidad documental "Unidad de Actuación Jorge de Montemayor del Plan General de Ordenación Urbana de León", contra acuerdo del Ayuntamiento de León de fecha 25 de mayo de 1995 por la que se aprueba definitivamente el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación Jorge de Montemayor y contra las providencias del Ayuntamiento de León de 16 de mayo de 1995, en el que contiene diversos pronunciamientos sobre las aludidas fincas de la Comunidad, de la que la recurrente es miembro, desde la consignación de su justiprecio, a la notificación de lanzamiento de la vivienda ocupada por doña Aurea Fernández Marcos, pasando por convocatoria para la suscripción del acta de ocupación.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta

Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6740 3.720 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 863 de 1995, Sonorización e Iluminación Dodinuf, S.A., contra resolución del Ayuntamiento de León, de 2 de noviembre de 1994, dictada en el expediente 016813-94, por la que se sanciona a la recurrente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6789 2.520 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.376 de 1995, por la Procuradora señora García Mata, en nombre y representación de don Manuel Ponce Marco, contra resolución de la Diputación de León de fecha 28 de marzo de 1995 por la que se desestima la reclamación interpuesta por el recurrente sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6790 2.640 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.409 de 1995, por el Procurador señor Ballesteros González, en nombre y representación de don Domingo Cueto Acevedo, Contratas y Excavaciones de Castilla y León, S.A., contra la denegación por silencio administrativo de la petición formulada por la recurrente al Excelentísimo Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en

escrito de 30 de septiembre de 1994, solicitando se procediese a abonar a la recurrente la cantidad de 832.647 pesetas más los intereses legales desde la fecha de su intimación, por el retraso en el pago de la factura proforma de 21 de febrero de 1994 (409.716 pesetas) y factura proforma de fecha 22 de febrero de 1994 (422.931 pesetas) de la ejecución de trabajos auxiliares en la calle Valle Santiago.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6859

3.480 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 937 de 1995, por la Procuradora señora Escudero Esteban, en nombre de Antracitas del Charcón, S.A., contra la resolución de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, Dirección General de fecha 10 de febrero de 1995, que desestima el recurso ordinario interpuesto por la recurrente contra resoluciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 3 de octubre de 1994, relativas a una presunta infracción en una explotación de carbón a cielo abierto.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5687

3.120 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 125/95 a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Ribesla, S.A., en reclamación de 3.832.968 pesetas de principal, intereses y demoras vencidos, más intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días veintiséis de septiembre, treinta y uno de octubre y veintiocho de noviembre de 1995, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha

sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

Edificio en el casco urbano de Valencia de Don Juan (León), al Camino del Vergel, sin número. Compuesto de planta baja y alta. Con una superficie construida por planta de ochenta y siete metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Su mayor parte está ocupado por las galerías de una bodega enterrada. El resto de superficie no edificada se destina a zona de desahogo de la finca descrita y sus linderos son los de la finca en la que está enclavado.

Está enclavado en un solar en la calle del Camino del Vergel, sin número, de mil doscientos cincuenta metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, en línea de 53 metros, Sergio González; izquierda, en línea de 29 metros, Teodoro Alonso y otra de 22,75 metros, Vicente Marcos y Juan Garzo; y espalda, Victorio Santamarta, donde tiene una línea de 31,65 metros; y frente, Camino del Vergel, en una línea de 15,50 metros y de Emilio Luna y Teodoro Alonso, en una línea de 8,70 metros.

Causó la inscripción 7.ª en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.525, libro 87, folio 154 vuelto, finca n.º 13.060.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: 11.918.750 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV n.º 212200018012595.

Dado a los efectos oportunos en León a 1 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

6479

5.640 ptas.

* * *

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 LH seguidos en este Juzgado al número 102/95 a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Feycasa, en reclamación de 4.612.591 pesetas de principal y 894.389 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días veintiséis de septiembre, treinta y uno de octubre y veintiocho de noviembre de 1995, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

Número quince: Vivienda derecha, subiendo escalera, de la planta segunda de las superiores a la baja, que es aquella cuya puerta de entrada se sitúa en tercer lugar en tal mano, del tipo F, de setenta y tres metros y dieciocho decímetros cuadrados de superficie construida y de cincuenta y cinco metros y tres decímetros cuadrados útil. Linda, tomando como frente la calle Miguel Hernández; frente, dicha calle en su proyección vertical, a la que tiene un pequeño tendadero; derecha entrando, vivienda tipo E de su planta; izquierda, vivienda tipo G, de su planta y fondo, dichas viviendas tipo E y G de su planta y rellano de escalera.

Tiene como anejo el trastero enclavado en la zona destinada a tal fin, en la planta de sótano, señalado con el número trece, de dos metros y ochenta decímetros cuadrados de superficie construida y de dos metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil.

Tiene asignada una cuota de dos enteros y diecisiete centésimas de otro entero por ciento 2,17%.

Forma parte de un edificio en construcción, en término de Navatejera, término municipal de Villaquilambre (León), en la Avenida de La Lomba, s/n, con vuelta a las calles de Albéniz y de Miguel Hernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.533, libro 85, folio 176, finca 12.032.

Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV n.º 212200018010295.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: 4.704.000 pesetas.

Dado a los efectos oportunos en León a 8 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

6632

6.240 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 101/95 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Feycasa, S.L., en reclamación de 5.263.231 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 4.368.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día veintiséis de septiembre, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital Ingeniero Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día veintitrés de octubre, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día veintisiete de noviembre en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe

de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Número once: Vivienda izquierda, subiendo escalera, de la planta segunda de las superiores a la baja, que es aquella cuya puerta de entrada se sitúa en segundo lugar en tal mano, del tipo B, de sesenta y un metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados de superficie construida y de cincuenta y cuatro metros y ocho decímetros cuadrados útil. Linda, tomando como frente la calle Albéniz; frente, dicha calle en su proyección vertical, a la que tiene un pequeño tendedero; derecha entrando, vivienda tipo A, de su planta; izquierda, vivienda tipo C de su planta, y fondo, dichas viviendas tipos A y C de su planta y rellano de escalera.

Tiene como anejo el trastero enclavado en la zona destinada a tal fin, en la planta de sótano, señalado con el número nueve, de dos metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados de superficie construida y de dos metros y veintidós decímetros cuadrados de superficie útil.

Tiene asignada una cuota de dos enteros y once centésimas de otro entero por ciento 2,11%.

Forma parte de un edificio en construcción, en término de Navatejera, término municipal de Villaquilambre (León), en la Avenida de La Lomba, s/n, con vuelta a las calles de Albéniz y de Miguel Hernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.533, libro 85, folio 168, finca 12.028.

Dado en León a 25 de mayo de 1995.—E/ Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6584

9.240 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 81/95 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Urquijo, S.A., representado por el Procurador señor González Varas, contra Simón Fernández Vega, Aurora García Ortega y Teresa Fernández García, con domicilio en León, calle Las Ventas, 2, en reclamación de 1.481.589 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por los tipos de un millón ochocientas ochenta y nueve mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas, objeto de subasta y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las 12 horas del día 26 de septiembre de 1995, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las 12 horas del día 23 de octubre de 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al

depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las 12 horas del día 27 de noviembre de 1995, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas por la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto aquél, el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta:

Casa en León a la calle José González, donde está señalada con el n.º 18, de una superficie de 70 m. cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa de doña Felisa Ortega Valbuena; izquierda, finca de doña Aurelia García; fondo, finca de doña Aurelia García. Inscrita al tomo 2.430, libro 92 de la Sección 26, folio 40, finca 5.786.

Dado en León a 15 de junio de 1995.—E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6677

6.960 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 564/94 se tramitan autos de J. Ejecutivo, promovidos por Banco Zaragozano, representado por el Procurador señor González Varas, contra Construcciones Ribera y otros, sobre reclamación de 5.775.076 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiséis de septiembre en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día veintitrés de octubre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintisiete de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bien objeto de subasta:

—Camión-furgón, marca Nissan, modelo 11-14, matrícula LE-4662-T.

Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en León a 15 de junio de 1995.—E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6678

4.320 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º tres de los de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el n.º 98/95 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Central

Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, frente a Feycasa, S.L., en cuyos autos he acordado mediante resolución de esta fecha anunciar pública subasta de las fincas que al final se dirá con arreglo a las siguientes condiciones:

—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afectada la finca, están de manifiesto en Secretaría.

—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 6.216.000 pesetas.

—Para la primera subasta se señala el día 3 de octubre, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta se señala la segunda para el día 3 de noviembre, a la misma hora, y tipo el de la primera rebajado en un 25%. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 4 de diciembre, a las doce horas.

—Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20% del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número tres, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, cuenta número 2124-000-18-0098-95 existiendo una oficina de dicha entidad en este Palacio de Justicia.

—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Descripción de la finca:

—Número doce: Vivienda izquierda, subiendo escalera, de la planta segunda de las superiores a la baja, que es aquella cuya puerta de entrada se sitúa en tercer lugar en tal mano, del tipo C, de ciento dos metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados de superficie construida y de ochenta y dos metros y treinta y nueve decímetros cuadrados útil. Linda, tomando como frente la calle avenida de La Lomba, frente, dicha avenida en su proyección vertical, a la que tiene un pequeño tendadero, derecha entrando, calle Albéniz y chaflán que forman esta calle con mentada avenida de situación, en su proyección vertical y vivienda tipo B de su planta, izquierda, vivienda tipo D de su planta y fondo rellano de escalera y dicha vivienda tipo B de su planta T.

Tiene como anejo el trastero enclavado en la zona destinada a tal fin, en la planta de sótano, señalado con el número diez, de dos metros y ochenta decímetros cuadrados de superficie construida y de dos metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil. Tiene asignada una cuota de tres enteros y cuarenta y cinco centésimas de otro entero por ciento 3,45%. Forma parte de un edificio en construcción, en término de Navatejera, término municipal de Villaquilambre, León, en la avenida de La Lomba, s/n, con vuelta a las calles de Albéniz y de Miguel Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.533, libro 85, folio 170, finca 12.029.

Y, para que sirva de publicación, expido el presente en León a 9 de junio de 1995.—M/. María del Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

6482

8.880 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Doña Eufrasia Santos Nicolás, Magistrada-Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 70/95 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Feycasa, S.L., en reclamación de 18.015.104 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 29.080.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día tres de octubre de 1995, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital Ingeniero Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día siete de noviembre de 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día doce de diciembre de 1995, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca diez: Vivienda izquierda subiendo escalera, de las plantas quinta y bajo cubierta de las superiores a la baja, del edificio en León, a la avenida Alvaro López Núñez, n.º 13, con vuelta a la calle Bilbao.

Es del tipo A-Dúplex, y tiene, en sus dos plantas o niveles, una superficie construida de 121,53 metros cuadrados, siendo la útil de 98,71 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la avenida de su situación: en planta quinta, al frente, con dicha avenida en su proyección vertical, a la que tiene una pequeña terraza; derecha entrando, casa de Manuel Villadangos Ramos, rellano de escalera y vivienda tipo B de su planta; izquierda, calle Bilbao, a la que tiene un pequeño tendero, y chaflán que forman esa calle con la avenida de su situación; y fondo, rellano y caja de escalera y dicha vivienda tipo B de su planta; y en planta bajo cubierta, al frente e izquierda entrando, casa de Manuel Villadangos Ramos, rellano de escalera y caja de ascensor; y fondo, rellano y caja de escalera y vivienda tipo B de su planta.

Le corresponde en el régimen constituido, una cuota de participación igual a 11,032% del total valor del inmueble; y una cuota en gastos y mantenimiento del portal de 14,117%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de León, al tomo 2.510, libro 122, folio 38, finca n.º 7.118.

Dado en León a 12 de junio de 1995.—El/ Eufrasia Santos Nicolás.—El Secretario (ilegible).

6488

9.000 ptas.

* * *

Doña Eufrasia Santos Nicolás Acctal., Magistrada-Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 87/95 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Feycasa, S.L., en reclamación de 5.756.072 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 5.040.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 10 de octubre de 1995, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital en la calle Ingeniero Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día catorce de noviembre de 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 19 de diciembre de 1995, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Número trece: Vivienda derecha, subiendo escalera, de la planta segunda de las superiores a la baja, que es aquella cuya puerta de entrada se sitúa en primer lugar en tal mano, del tipo D, de setenta y ocho metros y setenta y cuatro decímetros de superficie construida y de sesenta y nueve metros y sesenta y seis decímetros cuadrados útil. Linda, tomando como frente la Avenida de La Lomba: Frente, dicha Avenida en su proyección vertical, a la

que tiene un pequeño tendadero; derecha entrando, vivienda tipo C de su planta; izquierda, vivienda tipo E, de su planta y fondo, rellano de escalera y dicha vivienda tipo E de su planta.

Tiene como anejo el trastero enclavado en la zona destinada a tal fin, en la planta de sótano, señalado con el número once, de dos metros y ochenta decímetros cuadrados de superficie construida y de dos metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil.

Tiene asignada una cuota de dos enteros y sesenta y ocho centésimas de otro entero por ciento (2,68%).

Forma parte de un edificio en construcción, en término de Navatejera, término municipal de Villaquilambre (León), en la avenida de La Lomba, s/n, con vuelta a las calles de Albéniz y de Miguel Hernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.533, libro 85, folio 172, finca 12.030.

Dado en León a 12 de junio de 1995.—E/. Eufrasia Santos Nicolás.—El Secretario (ilegible).

6489

9.240 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña M.ª Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 132/95-B, se siguen autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra entidad mercantil Construcciones L. Malvar, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día diecisiete de octubre, a las trece horas, en este Juzgado sito en calle Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 11.992.500 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª—La segunda el día diecisiete de noviembre, a las trece horas. Y la tercera el día veinte de diciembre, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000170132/95 en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.ª—Para el caso de no poderse llevar a efecto, sirva el presente edicto de notificación al demandado de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Almacén de una sola planta, sito en la calle Portugal, n.º 39, Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas (León). Es parte de la parcela 01-031-002.

Extensión.—Su superficie aproximada es de unos trescientos cuarenta y siete metros cuadrados.

Linderos.—Frente o Norte en línea recta aproximada de diecisiete metros, con calle de situación por donde tiene su entrada; derecha entrando, con casa de Agueda Díez y calle Ronda Sur, por donde también tiene su entrada; izquierda entrando, con el patio de esta casa anteriormente descrito de doña Pilar Sánchez García; y por el fondo o Sur, en línea aproximada de cinco metros y setenta centímetros, con el solar de doña María de los Angeles Sánchez García.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León al tomo 2.345, libro 43, folio 141, finca n.º 3.836. La hipoteca constituida se inscribió en el mismo Registro al tomo 2.548 del archivo, Libro 48 del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas (León), folio 69, finca n.º 3.836.

Dado en León a 14 de junio de 1995.—La Magistrada-Juez, M.ª Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

6638

9.120 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de León, por el presente hago saber:

Que en virtud de lo acordado por propuesta de providencia de fecha 6 de julio de 1995, en procedimiento de apremio dimanante del juicio de cognición, seguido con el número 495/93 a instancia de Unión Médica Previsora Seguros, S.A., representado por el Procurador Alvarez Prida Carrillo contra Limpel, S.A.L., por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días los siguientes bienes muebles embargados al deudor: 1.—Una máquina de lavado en seco, marca Universal, modelo A.M.A., matrícula 5460 y código 020418 con disolvente de fluorocarbono Valclerene, se estima su valor en el mercado como usada en 1.050.000 pesetas.

2.—Una máquina lavadora industrial en seco, marca Maestrelli, modelo Florida 2000, se estima su valor en el mercado como usada en 1.100.000 pesetas.

3.—Una máquina centrifugadora, marca Golder Girbau, modelo H-6, número 481, referencia 880, se estima su precio actual en el mercado como usada en 150.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en León, paseo Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, el día 7 de septiembre de 1995, a las diez horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento del tipo de tasación, previéndose, que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del referido tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 1995, a las diez horas, para la que servirá el tipo del 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de noviembre de 1995, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 6 de julio de 1995.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

7306 4.800 ptas.

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León y su partido.

Doy fe que en los autos de juicio de faltas n.º 128/95, de este Juzgado, se ha dictado providencia en la cual se ha convocado a las partes para la celebración del juicio de faltas, para el próximo día tres de octubre de 1995, a las nueve horas, con citación del Ministerio Fiscal y de:

Etelvina Sarmiento Carbajo, como denunciante.

Joaquín Miguel Marqués Leite, como denunciado.

Debiendo citarse a las partes a juicio mediante el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA por la publicación del edicto correspondiente, al desconocerse el domicilio actual de los mismos.

Expido y firmo el presente en León a 13 de junio de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

6558 1.920 ptas.

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León y su partido.

Doy fe, que en los autos de juicio de faltas n.º 83/95, de este Juzgado, se ha dictado providencia en la cual se ha convocado a las partes para la celebración del juicio de faltas, para el próximo día tres de octubre de 1995, a las nueve horas, con citación del Ministerio Fiscal y de:

Félix Alvarez Rodríguez, como denunciante.

Alberto Javier Martín Pérez, como denunciado.

José María Ballesteros Blanco, como denunciado.

Debiendo citarse a Alberto Javier Martín Pérez y a José María Ballesteros Blanco a juicio mediante el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA por la publicación del edicto correspondiente, al desconocerse el domicilio actual de los mismos.

Expido y firmo el presente en León a 13 de junio de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

6559 2.120 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 236/95, seguido por el Procurador señor Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra Gabriel Nistal Librán, Isalina Marzábal López, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día tres de octubre de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao-Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado número 2143/000/18/0236/95, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 10 de noviembre de 1995, a las diez horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día doce de diciembre de 1995, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Casa: Con terreno alrededor de unos 612 m.², aproximadamente, de los que ocupa la casa 102 m.², aproximadamente, constando de planta baja y dos pisos altos, dedicados todos ellos a viviendas con dos en cada planta. Cada una de las viviendas se compone de tres habitaciones, cocina y cuarto de baño. El resto del terreno, o sea, 510 m.² están al frente, derecha y fondo de la casa, destinados parte a calle particular y parte a patio para servicios de la misma. Está situada en el Barrio de Flores del Sil, de esta ciudad de Ponferrada, en una calle particular que parte de la calle San Antonio, donde tiene señalado el número 56 de policía urbana. Linda todo el conjunto de casa y terreno: Norte, Herederos de Daniel López, en línea de 32 metros cincuenta centímetros; Sur, en línea quebrada de 28 metros cuarenta centímetros y 4 metros diez centímetros, Eloy Fernández y Juan Merayo; Este, en línea de 11 metros, Herederos de Jerónimo López; y Oeste, en línea de veinte metros, propiedad de Vicente Prada y Julio Prada. La calle particular está situada en el lindero del Sur que es por donde tiene la entrada la casa en terreno propio de la finca. Los metros destinados a calle particular son 156 m.² y los destinados a patio para servicio de la casa 354 m.² aproximadamente. Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1174, libro 250 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 116 vuelto, finca número 28.084. La primera hipoteca de referencia se encuentra inscrita en el mismo Registro al tomo 1483, libro 14 de la Sección 3.ª del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 200, finca registral número 1724.

Valorada a efectos de subasta en diez millones ochocientos mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 14 de junio de 1995.—E/. Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

6657 8.640 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).



Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294 de 1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, en nombre y representación de Banco de Castilla, S.A., contra don José Luis Picos Regueras, sobre reclamación de 1.139.875 pesetas de principal y la de 750.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 28 de septiembre de 1995, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de octubre de 1995, a las 11 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 21 de noviembre de 1995, a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Vivienda de la planta octava a la izquierda vista desde la avenida del Bierzo, señalada con el número dieciocho de la casa número doce de la avenida del Bierzo de Ponferrada. Ocupa una superficie útil de ciento seis metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, Sección 2.ª, al folio 219 del libro 14, finca registral n.º 2.072, inscripción primera.

Se encuentra gravada con una hipoteca a favor del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., en garantía de un préstamo hasta un límite máximo de seis millones de pesetas.

Valor de salida a subasta: 4.115.600 pesetas.

Ponferrada a 5 de junio de 1995.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

6522

6.240 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, se tramitan autos de juicio verbal civil número 142/95, seguidos entre partes, de una, como demandante, don Aurelio-Raul Feliz Rodríguez, representado por la Procuradora doña Josefa J. Barrio, y de otra, como demandados, Cía. Iberia, representada por la Procuradora doña M.ª Jesús Tahoces, don Antonio Antúnez Gutiérrez, con domicilio en Armunia y don Raúl Herrero Corullón, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad en virtud de accidente de tráfico, en cuyos autos y con esta fecha ha sido acordado citar al codemandado don Raúl Herrero Corullón, por medio del presente edicto, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día veinte de septiembre, y hora de las 10.00 de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal civil, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente

valerse, asistido de Letrado y Procurador, apercibiéndole que, de no hacerlo, se continuará el juicio en su rebeldía; asimismo, se pone en conocimiento que las copias de la demanda y documentos, se encuentran en este Juzgado a su disposición.

Dado en Ponferrada a 6 de junio de 1995.—El Secretario (ilegible).

6532

2.640 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña Rosa María García Ordás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo registrados bajo el n.º 31/95 promovidos por Leonesa Asturias, S.A., representada por el Procurador don Lorenzo Bécara Fuentes contra don Alfonso Mateos del Riego, con domicilio en Laguna Dalga, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, que luego se dirán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Travesía Dr. Palanca, n.º 2, de La Bañeza, el día 26 de septiembre de 1995, para la primera; 25 de octubre de 1995, para la segunda y 28 de noviembre de 1995, para la tercera, a las doce horas bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la oficina del BBV de esta localidad en la cuenta n.º 2114/0000/17/0031/95 una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo de la primera y segunda subasta y el 20% del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta: El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar la postura sin necesidad de consignar el 20% del avalúo.

Quinta: Solo el ejecutante podrá hacer la postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta y su precio:

—Vehículo, tractor agrícola, marca Barreiros, modelo 7070, matrícula LE-2182-VE.

Valorado en: 450.000 pesetas.

—Vehículo turismo, marca Renault, modelo R-5, GTL Conf, con matrícula ZA-6708-C.

Valorado en: 80.000 pesetas.

—Finca regadío, número 70-b, del polígono 14, al Paraje de "La Valgona", en Laguna Dalga, de una superficie de 2 hectáreas, 26 áreas y 85 centiáreas.

Valorada en: 2.250.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 15 de junio de 1995.—E/. Rosa María García Ordás.—La Secretaria Judicial (ilegible).

6611

6.720 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 366/95, seguidos a instancia de Juan Carlos Blanco Castro contra José Luis Gómez García, en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día doce de septiembre, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a José Luis Gómez García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 1 de junio de 1995.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

6265 1.800 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 376/95, seguidos a instancia de Herminio Díez Morán contra Manuel García García y otros, en reclamación por invalidez por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día diecinueve de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Manuel García García y la Aseguradora con quien tuviera cubierto el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 5 de junio de 1995.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

6410 2.120 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 428/95, seguidos a instancia de Pedro Villa Allende contra INSS y otros, sobre silicosis, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día catorce de septiembre, a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hulleras de Oeste de Sabero, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de junio de 1995.—Luis Pérez Corral, firmado y rubricado.

6566 1.680 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 387/95, seguidos a instancia de José Carlos Pérez Díez contra Trabajos de Altura, S.L., sobre salarios y liquidación, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día cinco de septiembre, a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Trabajos de Altura, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de junio de 1995.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

6614 1.800 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 432/95, seguidos a instancia de Pilar Miguel Hernández contra Trabajos de Altura, S.L., sobre salarios, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día catorce de septiembre, a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Trabajos de Altura, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de junio de 1995.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 432/95, seguidos a instancia de doña Pilar Miguel Hernández contra la empresa Trabajos de Altura, S.L., y otro, sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación para confesión judicial

En los autos n.º 432/95 seguidos a instancia de doña Pilar Miguel Hernández contra Trabajos de Altura, S.L. y otro, sobre salarios, el Ilmo. señor Magistrado-Juez ha dispuesto se cite a usted para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social el día catorce de septiembre, a las diez quince horas de su mañana, a efectos de practicar la prueba de confesión judicial, en los autos arriba mencionados, previniéndole que si, no compareciese, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido el presente en la ciudad de León a 14 de junio de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al representante de la empresa Trabajos de Altura, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de junio de 1995.

6650 4.440 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos n.º 358/95, seguidos a instancia de Remedios García Alvarado contra Pedro Callejo García y más sobre pensión de viudedad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día trece de septiembre, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Callejo García y a quien acredite ser su Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 6 de junio de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.

6411 2.120 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos n.º 351/95, seguidos a instancia de Quintín Castaño García contra Hulleras de Torío, S.A. y más sobre pensión de invalidez e.p.; silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día once de septiembre, a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban

revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a Hulleras de Torío, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 2 de junio de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.

6412 2.120 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos n.º 365/95, seguidos a instancia de Manuel García Nuevo contra "Antracitas de Pobladura, S.L." y más sobre revisión base reguladora, invalidez; silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de septiembre, a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a "Antracitas de Pobladura, S.L.", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 12 de junio de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.

6528 2.120 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 46/95, seguidos a instancia de Claudio Pérez González contra INSS y Tesorería y otros, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Desestimo la demanda presentada por Claudio Pérez González a la vez que absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., y Fremap de sus pretensiones y confirmo la resolución de la entidad gestora.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de junio de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.

6651 2.640 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 189/94, dimanante de los autos 251/94, seguida a instancia de don Federico Aller Aller, contra Martín Peláez Cuevas, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Martín Peláez Cuevas, por la cantidad de 697.375 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Fdo.—J. L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Martín Peláez Cuevas, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 6 de mayo de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.—Rubricado.

6413 2.120 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 76/95, dimanante de los autos 55/95, seguida a instancia de don Fidel Grau Rueda, contra Lorena Escapa del Olmo, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Lorena Escapa del Olmo, por la cantidad de 407.662 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Fdo.—J. L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Lorena Escapa del Olmo, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 6 de mayo de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.—Rubricado.

6414 2.280 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en autos 277/95 seguidos a instancia de Andrés Martínez Fernández y 6 más, contra Aluglas, S.A., y Fogasa, sobre salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Estimo la demanda presentada por los actores y condeno a la empresa demandada Aluglas, S.A., a pagar a: 1. Andrés Martínez Fernández, 328.937 pesetas por salarios, más 5.000 pesetas por interés de mora; 2. Antonio Blanco Fuertes, 349.342 pesetas por salarios, más 5.500 pesetas por interés de mora; 3. César García Sánchez, 576.112 pesetas por salarios, más 7.000 pesetas interés de mora; 4. Luis Fernando García Martínez, 336.342 pesetas por salarios, más 5.250 pesetas por interés de mora; 5. Francisco Javier Aller del Arbol, 336.342 pesetas por salarios, más 5.250 por interés de mora; 6. Hermógenes García Valbuena, 199.931 pesetas por salarios, más 2.500 pesetas por interés de mora; 7. Mariano González Botello, 227.205 pesetas por salarios, más 4.000 pesetas interés de mora. Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su momento y al que absuelvo de las pretensiones de la demanda. Contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición, la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 2132000066027795 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones - Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará la cantidad objeto de condena en la cuenta n.º 2132000065027795 abierta con la misma entidad y denominación. Se les advierte que al no hacerlo dentro de los plazos concedidos se les tendrá por caducado el recurso. Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo. Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. Rubricado".

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Aluglas, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 7 de junio de 1995.—El Secretario, Pedro María González Romo.

6415 4.920 ptas.